



INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE “RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, AÑO 2021”

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y en los artículos 88 del Acuerdo sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid (2018-2020) y 143 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, una vez al año se realizará un reconocimiento médico para todo el personal que lo solicite, y, en materia de prevención de riesgos laborales, la Administración de la Comunidad de Madrid garantizará al personal a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud, como mínimo con carácter anual, en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Constituye el objeto del presente pliego la realización, con un plazo de ejecución de 12 meses estando previsto su inicio el día 01 de agosto de 2021, o, en el caso de formalizarse en fecha posterior, desde el día siguiente a su formalización, de reconocimientos médicos específicos dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid que se encuentren dentro del ámbito de actuación de la División de Prevención de Riesgos Laborales, como servicio de prevención propio, dependiente de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública, salvo el personal del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, aunque, no obstante, se podrían incorporar éste u otros colectivos de empleados públicos en función de la evolución de las necesidades de esta Administración, así como de las pruebas complementarias que son necesarias para completar los reconocimientos médicos que realiza el Área de Medicina del Trabajo de la División de Prevención de Riesgos Laborales con medios propios, dentro de sus actuaciones en el ámbito de la Medicina del Trabajo.



El precio de licitación total es de 499.979,50 euros. Siendo el valor estimado del contrato, considerando las posibles prórrogas y modificados: 2.599.893,40 euros.

La Dirección General de Función Pública no dispone del número suficiente de efectivos además de la carencia de medios materiales específicos para la realización de un servicio de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto se propone la contratación del servicio para la realización de los reconocimientos médicos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, así como de las pruebas complementarias a los reconocimientos médicos que realiza el Área de Medicina del Trabajo de la División de Prevención de Riesgos Laborales con medios propios, dentro de sus actuaciones en el ámbito de la Medicina del Trabajo

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

